

Decreto Nº.: 2038/2024 | Expte Nº 2074/2024 Convocatoria L517 - Oficial 1ª Servicios Múltiples como

Fecha: 19/12/2024 Interesado: AYUNTAMENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

Clave: AM Situación: PZ. VILLA,

Asunto: Aprobación lista provisional Admitidos y excluidos plaza oficial 1ª. SS. Multiples L517

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de las plazas siguientes

Una Plaza de oficial de Oficial de 1ª Servicios Múltiple L517 como personal laboral temporal por el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Resolución de la Alcaldía nº 1954/2024, de fecha 11 de diciembre de 2024 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador en fecha de 19 de diciembre de 2024.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos

LISTADO PROVISIONAL DE ADIVITIDOS Y EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOIVIBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
1	QUIRÓS PABLO Rubén	****3433*	ADMITIDO

SEGUNDO. De acuerdo con lo establecido en la base quinta de este procedimiento, los aspirantes admitidos y/o excluidos, disponen de un plazo de dos (2) días hábiles, a partir de la publicación de



este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para formular redamaciones o subsanar los defectos que sean subsanables según el artículo 68.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

En Las Navas del Marqués, a 19 de diciembre de 2024.

Alcaldesa-Presidenta

Ante mi, Secretario-Interventor

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Fdo.: Alberto Encinar Martín